



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO

PROYECTO INTERMODULAR

CÓDIGO 1137

2º G.D.C.F.G.M. ESTÉTICA Y BELLEZA

CURSO 2025/2026

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO	3
2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:.....	5
2.1 Vinculación del Proyecto Intermodular con los objetivos generales del ciclo	5
2.2 Aportaciones específicas del módulo de Proyecto Intermodular	6
2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad	6
2.3.1. Competencias personales	6
2.3.2. Competencias para la empleabilidad	7
2.4. Relación de cualificación profesional que permite el módulo de Proyecto Intermodular	7
3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS	8
3.1. Las líneas de actuación del módulo de proyecto intermodular	9
3.2. Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo	10
3.3. Qué criterios se siguen para evaluar los resultados.....	10
3.4. La Evaluación	12
• <i>Evaluación del proceso de aprendizaje</i>	12
3.5 Actividades asociadas a los Criterios de evaluación y ponderación	14
3.6. Metodología	16
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	17
5. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES	17
6. PLANIFICACIÓN GENERAL.....	18
7. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO	18
7.1 Contenidos Básicos.....	18
7.2. Temporalización de contenidos.....	19
8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS	20
8.1 Recursos Didácticos	20
8.2 Recursos Tecnológicos	21
8.3 Recursos Metodológicos	21
8.4 Accesibilidad y Atención a la Diversidad.....	21

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Módulo	PROYECTO INTERMODULAR	Código 1713
Ciclo	G.D.C.F.G.M ESTÉTICA Y BELLEZA	Grado Medio
Familia	Imagen personal	
Duración	Ciclo 2000 horas	Módulo 70 horas Horas semanales: 2 H.
Regulación	<u>AMBITO ESTATAL</u> - Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE). - Ley Orgánica 3/2020 que modifica a la LOE (LOMLOE). - Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP). - Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. - Real Decreto 69/2025 por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del sistema de Formación Profesional. - Real Decreto 532/2025 por el que se integran los Estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas Unidades de competencia	

ÁMBITO AUTONÓMICO

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (actualizada a 2020).
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 30 de julio de 2015**, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza.
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO:

La formación del módulo de **Proyecto Intermodular**, de Grado D del 2º curso del ciclo formativo Grado Medio en Estética y Belleza, contribuye directamente al desarrollo de los objetivos generales del ciclo establecidos en el Real Decreto 256/2011, integrándolos de forma práctica y aplicada.

2.1 Vinculación del Proyecto Intermodular con los objetivos generales del ciclo

El Proyecto Intermodular es un módulo transversal e integrador previsto por la Ley Orgánica 3/2022 y regulado por normas como la Orden EFD/657/2024, que busca aplicar de manera conjunta los aprendizajes de los distintos módulos mediante la resolución de un reto o proyecto real relacionado con el ámbito profesional de la estética y la belleza.

Este módulo contribuye a consolidar los objetivos generales del ciclo formativo, que incluyen:

- Identificar y clasificar productos, materiales y útiles, aplicando criterios de calidad y seguridad.
- Analizar las características del órgano cutáneo y de la piel para obtener información estética.
- Aplicar técnicas estéticas de higiene, hidratación, maquillaje y visajismo, garantizando condiciones de salud, seguridad e higiene.
- Seleccionar equipos y cosméticos, evaluando sus propiedades y adecuación a cada tratamiento.
- Diseñar y ejecutar técnicas estéticas personalizadas, adaptadas a las características físicas y sociales del usuario.
- Mantener las instalaciones, equipos y materiales en condiciones óptimas de higiene y conservación.
- Aplicar protocolos de atención al cliente, desarrollando habilidades comunicativas y de trato profesional.

2.2 Aportaciones específicas del módulo de Proyecto Intermodular

Dentro de este marco, el módulo de Proyecto Intermodular refuerza especialmente los siguientes aspectos:

- **Integración de saberes:** permite aplicar simultáneamente los resultados de aprendizaje de módulos como Higiene Facial y Corporal, Maquillaje, Análisis Estético, y Estética de manos y Pies, Uñas Artificiales, Depilación, Cosmetología, Perfumería y cosmética natural, IPE, Actividades en cabina de estética, Marketing y Venta en imagen personal.
- **Innovación y emprendimiento:** desarrolla competencias en búsqueda de información, investigación aplicada y creatividad orientada al sector productivo estético.
- **Trabajo colaborativo:** fomenta dinámicas de grupo y toma de decisiones, simulando situaciones reales de gabinete estético.
- **Autonomía profesional y razonamiento técnico:** impulsa la planificación, justificación técnica y presentación oral de soluciones funcionales a un reto estético o de belleza.

En suma, este módulo contribuye al logro de los objetivos generales del ciclo de Estética y Belleza al conectar los aprendizajes técnicos con la realidad profesional y favorecer el desarrollo de la competencia general del título: realizar cuidados estéticos, maquillajes y embellecimiento personal aplicando procedimientos seguros y personalizados.

2.3 Competencias profesionales y para la empleabilidad

Las competencias personales y para la empleabilidad que desarrolla el ciclo de Grado Medio en Estética y Belleza y en particular el módulo de Proyecto Intermodular abarcan tanto el ámbito profesional específico como el desarrollo integral de habilidades transversales clave para la inserción laboral y la mejora continua.

2.3.1. Competencias personales

- **Capacidad de trabajar en equipo,** participando con tolerancia y respeto, y tomando decisiones colectivas o individuales con responsabilidad y autonomía.
- **Adaptación a nuevas situaciones laborales y cambios tecnológicos,** utilizando recursos para el aprendizaje a lo largo de la vida y TIC para actualizar conocimientos.

- **Resolución creativa de problemas y contingencias** profesionales con iniciativa y responsabilidad.
- **Desarrollo de la autoestima y la imagen profesional**, fomentando una actitud ética y discreción profesional.
- **Habilidades comunicativas y de atención al cliente**, escuchando, interpretando demandas y generando confianza.

2.3.2. Competencias para la empleabilidad

- **Gestión del tiempo y organización** eficaz de tareas en distintos contextos de trabajo.
- **Dominio profesional de técnicas y procedimientos estéticos**, orientados a la calidad y seguridad del servicio.
- **Promoción, comercialización y asesoramiento en venta** de productos y servicios de estética, aplicando técnicas de marketing.
- **Adopción de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales** y cuidado del medio ambiente.
- **Capacidad para buscar, interpretar y aplicar información relevante** del sector y del entorno productivo, generando oportunidades de mejora o emprendimiento.

Estas competencias están alineadas tanto con las necesidades del mercado como con el desarrollo integral del alumnado, preparándolo para responder a las demandas del sector de la estética y para crecer profesional y personalmente a lo largo de su carrera.

2.4. Relación de cualificación profesional que permite el módulo de Proyecto Intermodular

Este módulo no introduce una cualificación nueva, sino que integra y consolida todas las competencias profesionales de las cualificaciones asociadas a todos los módulos, sirviendo de proyecto integrador donde se evidencian los resultados de aprendizaje propios del título de Técnico en Estética y Belleza.

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- **EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO INTERMODULAR**

El módulo de Proyecto Intermodular en el Grado Medio de Estética y Belleza consiste en un módulo integrador que se desarrolla principalmente en el segundo curso del ciclo formativo. Su objetivo es que el alumnado aplique de manera práctica y conjunta los resultados de aprendizaje de los distintos módulos del ciclo, mediante la resolución de retos o proyectos relacionados con situaciones reales del sector estético y de belleza

Las actividades profesionales asociadas al módulo

Las actividades profesionales asociadas al módulo de Proyecto Intermodular en el Grado Medio de Estética y Belleza corresponden a las del perfil profesional del Técnico en Estética y Belleza, y están relacionadas con la integración y aplicación práctica de las competencias adquiridas en el ciclo para desempeñar funciones en el sector de la estética y la belleza.

Actividades profesionales relacionadas

- **Atención al cliente y protocolo en servicios estéticos:** aplicar normas de calidad y protocolos diseñados por la empresa para garantizar la satisfacción del cliente.
- **Mantenimiento de instalaciones y equipos:** asegurar el correcto estado y uso de materiales, equipos y productos cosméticos en cabinas de tratamiento.
- **Realización de tratamientos de estética:** aplicar técnicas de higiene facial y corporal, depilación mecánica y química, maquillaje social y profesional, manicura y pedicura, tratamientos de uñas artificiales.
- **Asesoramiento y promoción:** recomendar productos de perfumería y cosmética natural adaptados a las características personales y sociales del cliente, además de promover servicios y realizar ventas en imagen personal.
- **Planificación, ejecución y seguimiento de proyectos:** en el contexto del módulo, elaborar pequeñas propuestas y soluciones en el ámbito estético que incluyan análisis, viabilidad, planificación, ejecución y evaluación de las actividades, aplicando criterios de calidad y seguridad.
- **Comunicación profesional:** transmitir información técnica clara y estructurada tanto a clientes como a equipos de trabajo, utilizando herramientas digitales y terminología profesional específica.

Estas actividades reflejan el conjunto de tareas y responsabilidades que los futuros técnicos deben ser capaces de realizar con autonomía en distintos entornos profesionales, como salones de belleza, spas, perfumerías o centros de bienestar.

En definitiva, el módulo de Proyecto Intermodular capacita para desarrollar de manera integral las funciones propias del técnico en estética, integrando la gestión y la aplicación práctica en un marco profesional real o simulado.

3.1. Las líneas de actuación del módulo de proyecto intermodular

El **proceso de enseñanza-aprendizaje** del módulo de Proyecto Intermodular en el ciclo formativo de Grado Medio en Estética y Belleza se basa en una metodología activa, participativa y en la resolución de retos o problemas reales del sector. La línea de actuación principal consiste en promover un aprendizaje colaborativo, en el que los alumnos trabajan en equipo para analizar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos relacionados con el ámbito de la estética y la belleza, integrando conocimientos adquiridos en módulos anteriores.

Líneas de actuación clave

- **Metodología basada en retos:** Se fomenta que los alumnos aborden problemas reales, propiciando el aprendizaje significativo y la transferencia de conocimientos.
- **Trabajo en equipo:** Promueve la colaboración, la distribución de tareas y la responsabilidad compartida, potenciando habilidades sociales y de comunicación.
- **Planificación y seguimiento:** Los estudiantes deben diseñar, gestionar y evaluar proyectos, siguiendo una planificación temporal, con definición de objetivos, recursos y resultados esperados.
- **Orientación práctica y contextualizada:** Se enfatiza en la aplicación de conocimientos técnicos y conocimientos del sector, vinculando los contenidos con necesidades reales del mercado e inserción laboral.
- **Tutorización continua:** El proceso cuenta con seguimiento y orientación docente tanto individual como grupal durante toda la realización del proyecto.
- **Evaluación basada en resultados de aprendizaje:** Se evalúa el grado de consecución de las competencias y objetivos planteados, considerando aspectos como innovación, calidad y viabilidad.

Estas líneas de actuación garantizan que el alumnado adquiera competencias transversales y específicas, promoviendo una formación integral que favorece su empleabilidad y desarrollo profesional en el sector de la estética.

3.2. Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo

RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

3.3. Qué criterios se siguen para evaluar los resultados

La resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional describen los criterios de evaluación de los RRAA de Grado Medio para el Proyecto intermodular.

RA	Unidades de Didácticas (UD)	Criterios de evaluación
RA 1	UD 1. Análisis y Organización de Empresas del Sector Estética y Belleza	a, a bis), b), c), d), e), f), g), h)
RA 2	UD 2. Innovación y Solución de Problemas en Estética y Belleza	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)
RA 3	UD 3. Planificación y Gestión de Proyectos en Centros Estéticos	a), b), c), d), e), f), g), h), i)
RA 4	UD 4. Ejecución y Control de Calidad en Proyectos Estéticos	a), b), c), d), e), f)
RA 5	UD 5. Comunicación Profesional y Presentación de Proyectos en Estética	a), b), c), d)

Resultados de aprendizaje PONDERACIÓN	Criterios de evaluación
10% R.A.1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. a) Bis) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. b) Se han caracterizado los principales departamentos. c) Se han determinado las funciones de cada departamento. d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
20% RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	a) Se han identificado las necesidades. b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. f) Se han identificado las partes que componen el proyecto g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

30% RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	a) Se han temporizado las secuencias de las actividades. b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. i) Se ha elaborado la documentación necesaria.
---	--

20% RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
20% RA 5: Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

3.4. La Evaluación

- *La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:*

- **Continua:** Se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Formativa:** Posee carácter formativo y educador.
- **Integradora:** Por tener en consideración todos los elementos del currículo.
- **Individualizada:** Considera las características del alumno y su evolución.
- **Variada:** Utiliza diferentes técnicas e instrumentos.
- **Criterial:** Se evalúa por criterios de aprendizaje.

- *Evaluación del proceso de aprendizaje*

El proceso de evaluación se basará en la adquisición de los resultados de aprendizaje que se medirán por los criterios de evaluación que cada uno tiene asociados.

Los criterios de evaluación tendrán un valor determinado dentro de cada R.A. que sumen en su totalidad un 100%, y para obtener ese porcentaje se le asociarán actividades de evaluación mediante las cuales se evaluará al alumnado utilizando los instrumentos más adecuados. Para calcular la nota del R.A., se realizará la nota media

ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación asociados a ese mismo R.A.

A su vez, los R.A. también tendrán su correspondiente ponderación, sumando todos ellos igualmente un 100% que constituirán la calificación final del alumno del módulo en cuestión. Las notas mostradas al finalizar cada trimestre será una media ponderada de los R.A. impartidos durante ese periodo, indicando cuando se hayan completado todos al finalizar el curso, la nota real obtenida en el módulo.

Para superar un RA será necesario que la media ponderada de sus criterios de evaluación sea igual o mayor que 5.

Para poder superar el módulo, deberán superarse todos los resultados de aprendizaje positivamente al finalizar el curso.

- *Criterios para la recuperación*

Aquel alumnado que no supere el módulo en la convocatoria ordinaria, dispondrá de una única convocatoria extraordinaria para su recuperación.

Al alumnado deberá entregar el Proyecto corregido y mejorado en la fecha establecida para la convocatoria extraordinaria y realizar una nueva defensa oral ante el tribunal, focalizada en demostrar la adquisición de los RA's pendientes.

La no presentación o la no superación de esta convocatoria implicará la no superación del módulo.

- *Pérdida de la evaluación continua:*

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

3.5 Actividades asociadas a los Criterios de evaluación y ponderación

Actividad evaluable	Tipo	Criterios asociados	Ponderación RA 1
1.1. Ficha de Caracterización de Empresa	Individual	a), a bis), b), c), d), f), h)	45 %
1.2. DAFO (imagen/tabla)	Individual	a), b), e)	15 %
1.3. Presentación Canva/PPT (5 diapositivas)	Grupal	a), e), h)	20 %
1.4. Reflexión individual	Individual	e), g), h)	10 %
1.5. Autoevaluación	Individual	g)	5 %
1.6. Coevaluación	Individual	g)	5 %

Actividad evaluable	Tipo	Criterios asociados	Ponderación RA2
2.1. Análisis de posibles soluciones (grupo)	Grupal	a), b)	15 %
2.2. Búsqueda y selección de información	Individual	c)	20 %
2.3. Identificación de elementos innovadores	Individual	d)	10 %
2.4. Estudio de viabilidad técnica	Grupal	e)	25 %
2.5. Identificación de partes del proyecto	Grupal	f)	10 %
2.6. Recursos materiales y humanos necesarios	Grupal	g)	10 %
2.7. Presupuesto económico	Grupal	h)	10 %

Actividad evaluable	Tipo	Criterios asociados	Ponderación RA3
3.1. Plan de actividades / cronograma	Grupal	a), b)	15 %
3.2. Plan de recursos y prevención	Grupal	c), d), e), f)	25 %
3.3. Plan de intervención final	Grupal + Individual	g), h), i)	40 %
3.4. Reflexión individual	Individual	g), h)	20 %

Actividad evaluable	Tipo	Criterios asociados	Ponderación RA4
4.1 Procedimiento de seguimiento	Grupal	a)	15 %
4.2 Registro y verificación de calidad	Grupal	b), c)	25 %
4.3 Informe de desviación e intervención	Grupal	d), e)	30 %
4.4 Documentación final de seguimiento	Grupal	f)	20 %
4.5 Reflexión individual	Individual	b), c), d), e)	10 %

Actividad evaluable	Tipo	Criterios evaluación	Ponderación RA5
5.1 – Acta de reunión	Grupal	a, b, c	10 %
5.2 – Mini-exposición horizontal	Individual	a, b	10 %
5.3 – Informe vertical	Individual	a, b	10 %
5.4 – Exposición vertical	Individual	a, b	10 %
5.5 – Documento técnico digital	Individual	a, c, d	10 %
5.6 – Envío profesional por email	Individual	a, c	5 %
5.7 – Glosario técnico (EN/ES)	Individual	d, a	5 %
5.8 – Mini-presentación técnica (simulacro)	Individual	a, d	5 %
EXPOSICIÓN FINAL INDIVIDUAL ANTE PROFESORES	Individual	a, b, c, d	40 %

3.6. Metodología

- *Desarrollo metodológico de contenidos*

El desarrollo metodológico del módulo **Proyecto Intermodular** se sustentará en un enfoque **activo, globalizado y colaborativo**, orientado a que el alumnado aplique de manera integrada los conocimientos, procedimientos y actitudes adquiridos en los distintos módulos del ciclo formativo de Estética y Belleza.

El aprendizaje se organizará en torno al diseño, desarrollo y presentación de un **proyecto grupal**, que actuará como eje vertebrador de la formación. Las alumnas, agrupadas en equipos de tres, deberán analizar, planificar, ejecutar y evaluar una propuesta real o simulada relacionada con el sector estético, aplicando criterios de innovación, viabilidad y sostenibilidad.

La metodología combinará el **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)** y la **metodología Design Thinking**, favoreciendo un proceso dinámico en el que las estudiantes:

1. Identifiquen una necesidad o reto del sector.
2. Diseñen soluciones creativas.
3. Organicen recursos humanos y materiales.
4. Ejecuten las acciones planificadas.
5. Evalúen los resultados y los presenten de forma profesional.

A lo largo del desarrollo del módulo se fomentarán estrategias como:

- **Aprendizaje cooperativo**, mediante la distribución de roles y responsabilidades dentro de cada grupo.
- **Aprendizaje experiencial**, a través de la ejecución práctica del proyecto.
- **Autoevaluación y coevaluación**, promoviendo la reflexión sobre el proceso y los resultados.
- **Tutorías periódicas** (grupales e individuales), orientadas a supervisar el progreso según la planificación de trabajo establecida para las 70 horas del módulo.

Los contenidos se articulan de forma **progresiva y secuenciada**, comenzando con el análisis del entorno profesional y avanzando hacia el desarrollo técnico y comunicativo del proyecto:

- En las primeras sesiones se trabajará el **análisis del sector y de las empresas tipo**.
- Posteriormente, se abordará la **formulación de problemas y la búsqueda de soluciones innovadoras**.
- En la fase central se trabajará la **planificación, gestión y ejecución del proyecto**.

- Finalmente, se centrará el trabajo en la **evaluación, comunicación y presentación profesional** de los resultados obtenidos.

El uso de herramientas digitales, técnicas de trabajo colaborativo y recursos visuales apoyará todo el proceso, garantizando que el aprendizaje sea **significativo, aplicado al entorno laboral real y orientado a la empleabilidad**.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El módulo se desarrollará mediante una metodología activa y cooperativa que facilita la atención a la diversidad del alumnado. La organización en **grupos de tres alumnas** permite adaptar las tareas a diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, fomentando la colaboración y la responsabilidad compartida.

Se realizarán **tutorías periódicas** y un seguimiento individualizado para detectar necesidades específicas y ofrecer apoyo en la planificación y ejecución del proyecto. La **flexibilización de plazos y tareas**, junto con el uso de **recursos variados** (visuales, digitales y orales), contribuirá a una participación equitativa.

La **evaluación será formativa y personalizada**, valorando tanto el proceso como los resultados, e incorporando autoevaluación, coevaluación y observación del trabajo en equipo. Se garantizará así la inclusión, la igualdad de oportunidades y el logro de los resultados de aprendizaje previstos por todo el alumnado.

5. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

- Fomento de valores como el respeto, la cooperación y la empatía en el trabajo en equipo.
- Aplicación de la igualdad de género y eliminación de estereotipos profesionales.
- Integración de la sostenibilidad y consumo responsable vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Desarrollo de la competencia digital mediante el uso de herramientas tecnológicas.
- Promoción de la prevención de riesgos laborales y hábitos saludables en el entorno profesional.

6. PLANIFICACIÓN GENERAL

U. D.	Temática	70 h	R.A.
1	Análisis y Organización de Empresas del Sector Estética y Belleza	14 h	RA1
2	Innovación y Solución de Problemas en Estética y Belleza	20 h	RA2
3	Planificación y Gestión de Proyectos en Centros Estéticos	20 h	RA3
4	Ejecución y Control de Calidad en Proyectos Estéticos	10 h	RA4
5	Comunicación Profesional y Presentación de Proyectos en Estética	6 h	RA5

7. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

7.1 Contenidos Básicos

Análisis y Organización de Empresas del Sector Estética y Belleza

- Tipos de empresas del sector (salones, spas, clínicas, perfumerías).
- Estructura organizativa y roles profesionales en centros estéticos.
- Departamentos funcionales: recepción, gabinete, administración, marketing.
- Estudio del mercado local y tendencias actuales en estética.
- Introducción a la sostenibilidad: productos eco, ODS aplicados al sector.

Innovación y Solución de Problemas en Estética y Belleza

- Metodología Design Thinking aplicada a proyectos de estética.
- Detección y definición de necesidades y problemas en el sector.
- Generación de ideas innovadoras para tratamientos y servicios.
- Evaluación de viabilidad técnica, económica y normativa.
- Incorporación de tecnologías y productos emergentes

Planificación y Gestión de Proyectos en Centros Estéticos

- Conceptos básicos de gestión de proyectos: cronogramas y recursos.
- Elaboración de planes de trabajo y asignación de tareas.
- Control de materiales, productos y equipamiento.
- Normativa sectorial y permisos requeridos.
- Gestión de riesgos y planes de contingencia en tratamientos.

Ejecución y Control de Calidad en Proyectos Estéticos

- Técnicas de supervisión y evaluación del proceso productivo.
- Control de calidad en tratamientos estéticos y atención al cliente.
- Registro y documentación técnica: fichas, protocolos y resultados.
- Manejo de incidencias y corrección de desviaciones.
- Indicadores clave para medir resultados y satisfacción.

Comunicación Profesional y Presentación de Proyectos en Estética

- Técnicas de comunicación oral y escrita en el sector.
- Preparación y uso de presentaciones visuales y recursos digitales.
- Terminología técnica y comercial estética en contextos profesionales.
- Argumentación y defensa del proyecto frente a equipos y clientes.
- Utilización de herramientas de gestión y comunicación digital.

7.2. Temporalización de contenidos

Planificación General

RA	Unidades de Didácticas (UD)	Horas	Evaluación
RA 1	UD 1. Análisis y Organización de Empresas del Sector Estética y Belleza	14	1ª
RA 2	UD 2. Innovación y Solución de Problemas en Estética y Belleza	20	1ª Y 2ª
RA 3	UD 3. Planificación y Gestión de Proyectos en Centros Estéticos	20	2ª Y 3ª
RA 4	UD 4. Ejecución y Control de Calidad en Proyectos Estéticos	10	3ª
RA 5	UD 5. Comunicación Profesional y Presentación de Proyectos en Estética	6	3ª
TOTAL		70	

1er. TRIMESTRE	CONTENIDO	RA
	Tipos de empresas del sector (salones, spas, clínicas, perfumerías).	1
	Estructura organizativa y roles profesionales en centros estéticos.	1
	Departamentos funcionales: recepción, gabinete, administración, marketing.	1
	Estudio del mercado local y tendencias actuales en estética.	1
	Introducción a la sostenibilidad: productos eco, ODS aplicados al sector.	1
	Metodología Design Thinking aplicada a proyectos de estética.	2
	Detección y definición de necesidades y problemas en el sector.	2
	Generación de ideas innovadoras para tratamientos y servicios.	2
2º. TRIMESTRE	CONTENIDO	RA
	Evaluación de viabilidad técnica, económica y normativa.	2
	Incorporación de tecnologías y productos emergentes	2
	Conceptos básicos de gestión de proyectos: cronogramas y recursos.	3
	Elaboración de planes de trabajo y asignación de tareas.	3
	Control de materiales, productos y equipamiento.	3
	Normativa sectorial y permisos requeridos.	3
	Gestión de riesgos y planes de contingencia en tratamientos	3
3er. TRIMESTRE	CONTENIDO	RA
	Técnicas de supervisión y evaluación del proceso productivo.	4
	Control de calidad en tratamientos estéticos y atención al cliente.	4
	Registro y documentación técnica: fichas, protocolos y resultados.	4
	Manejo de incidencias y corrección de desviaciones.	4
	Indicadores clave para medir resultados y satisfacción.	4
	Técnicas de comunicación oral y escrita en el sector.	5
	Preparación y uso de presentaciones visuales y recursos digitales.	5
	Terminología técnica y comercial estética en contextos profesionales.	5
	Argumentación y defensa del proyecto frente a equipos y clientes.	5
	Utilización de herramientas de gestión y comunicación digital.	5

8. RECURSOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

Para el desarrollo del módulo **Proyecto Intermodular**, se utilizarán recursos didácticos y tecnológicos que facilitan el trabajo por proyectos, el aprendizaje autónomo y el desarrollo de la competencia digital del alumnado, garantizando una participación activa y la mejora de la calidad del proyecto final.

8.1 Recursos Didácticos

- **Materiales elaborados por el docente:** guías de orientación, fichas de trabajo, plantillas de planificación, documentos modelo para el proyecto, rúbricas y ejemplos prácticos adaptados al sector de Estética y Belleza.

- **Recursos multimedia:** presentaciones, vídeos explicativos, tutoriales de herramientas digitales y materiales de referencia sobre sostenibilidad, innovación y ODS relacionados con la actividad estética.
- **Documentación técnica:** normas básicas de higiene y seguridad, ejemplos de planes de cabina, fichas técnicas de cosméticos y muestras de documentación profesional usada en centros estéticos.

8.2 Recursos Tecnológicos

- **Plataforma Moodle:** espacio central para publicar recursos, actividades evaluables, rúbricas, cuestionarios y entregas del proyecto.
- **Ordenadores del aula y conexión estable a Internet,** utilizados en todas las sesiones para investigación, diseño y redacción del proyecto.
- **Pizarra digital interactiva:** para la presentación de contenidos, explicación de herramientas digitales, seguimiento del proyecto y exposición de ejemplos.
- **Google Drive:** para trabajo colaborativo, almacenamiento en la nube, creación de documentos compartidos y gestión de versiones.
- **Google Presentaciones:** para preparar exposiciones orales y defensas del anteproyecto y del proyecto final.
- **Microsoft Word y Excel:** para la elaboración del Plan del Proyecto, cronogramas, presupuestos, tablas de recursos y documentación técnica.
- **Canva:** para la elaboración de diseños visuales, plantillas, esquemas, posters y la maquetación del documento final del proyecto.
- **Genially:** para elaborar presentaciones interactivas en las exposiciones del proyecto o para explicar conceptos del módulo.
- **Jamboard / Pizarra digital colaborativa:** para dinámicas de lluvia de ideas, esquemas visuales, diagramas DAFO y planificación rápida en equipo.

8.3 Recursos Metodológicos

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** metodología central del módulo.
- **Trabajo cooperativo:** grupos de tres alumnos con responsabilidades asignadas.
- **Situaciones de aprendizaje:** contextualizadas en proyectos reales del sector estético.
- **Uso de herramientas digitales de planificación:** cronogramas, tablas, cuadros de recursos, DAFO y planes de intervención.
- **Integración de ODS:** especialmente ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 12 (Producción y consumo responsables), vinculados a proyectos sostenibles en Estética y Belleza.

8.4 Accesibilidad y Atención a la Diversidad

- Adaptación de plantillas y documentos a diferentes niveles.
- Uso de materiales digitales accesibles, ampliables y editables.
- Apoyo adicional mediante tutoriales y recursos visuales.